



Instrucción de la Secretaria General de la Universidad de Granada sobre el tratamiento de datos personales en el proceso de elaboración de un trabajo fin de grado-máster o una tesis doctoral

Fecha: [fecha]

Dirigida a: Responsables de Centros Académicos, Escuela Internacional de Posgrado, Coordinadores/as de titulaciones de grado y posgrado, Directores y Directoras de Escuelas Doctorales, Tutores/as de trabajos fin de grado o máster y Directores/as de tesis doctorales y para general conocimiento.

Todo el personal al servicio de la UGR debe velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de los datos tratados por la Universidad de Granada como institución responsable del tratamiento de los datos personales.

En el caso de los TFG, TFM y las Tesis Doctorales, **el estudiante y el director o tutor asumen un deber de cumplimiento, en cuanto que son responsables del tratamiento de los datos personales** utilizados para la elaboración de dichos trabajos.

Así pues, en aquellos estudios que lleven aparejado el tratamiento de datos personales, además del deber general de confidencialidad, los estudiantes y los tutores de TFG y TFM así como los directores de Tesis Doctorales deben ser conscientes de la obligación que asumen de cumplir la normativa de protección de datos.

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente **al inicio de los trámites de dichos trabajos:**

1. En el expediente de cada tesis doctoral, TFM o TFG el/la estudiante(s) deberá(n) aportar una **declaración sobre si va a existir o no tratamiento de datos personales en el estudio que va a realizar**. Dicha declaración deberá ir firmada también por el/la directora/a o tutor/a. ([Anexo 1](#))
2. En el caso de que de dicha declaración se desprenda que va a existir tratamiento de datos personales, la unidad administrativa correspondiente o, en su caso, el responsable académico del trabajo, entregará al interesado el **documento informativo sobre el tratamiento de datos personales en la elaboración de Tesis, TFG y TFM**. ([Anexo 2](#))
3. El estudiante deberá depositar en su expediente, debidamente firmado, el **compromiso en materia de tratamiento de datos personales**. Este compromiso deberá ir firmado también por el/la directora/a o tutor/a ([Anexo 3](#))